



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

18 JULIO DE 2013

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- | | |
|------------|---|
| I | CONSTATACIÓN DE QUÓRUM. |
| II | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. |
| IV | HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. |
| V | HOMENAJE Y ENTREGA DE CONDECORACIÓN AL TRÍO COLONIAL. |
| VI | PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RESPALDO Y SOLIDARIDAD CON LA COMUNIDAD MIGRANTE ANTE LA REFORMA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS. |
| VII | SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN. |



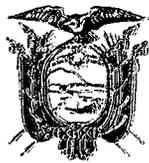
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum.-----	1
II	Instalación de la sesión.-----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.--	1
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.	2
V	Homenaje y Entrega de Condecoración al Trío Colonial.-----	3
	Intervención del asambleísta:	
	Hernández Enríquez Virgilio.-----	3
	Transcripción del audio de un video proyectado.	5
	Intervención de la señora Marcia de Chilingua.-----	7
	Intervención del señor Jorge Aguirre, Director del Trío Colonial.-----	9
	Intervención musical del Trío Colonial.-----	10
VI	Proyecto de Resolución de Respaldo y Solidaridad con la Comunidad Migrante ante la Reforma Migratoria en Estados Unidos. (Lectura del proyecto de Resolución).-----	12
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Peña Pacheco Ximena.-----	15,56



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

Gagliardo Loor Gastón.-----	17
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Marcela Aguiñaga Vallejo, Segunda Vicepre- sidenta de la Asamblea Nacional.-----	20
Arce Plúas Alexandra.-----	20
Pacheco Ordóñez Bayron.-----	23
Terán Sarzosa Segundo.-----	26
Guamán Castro Alex.-----	27
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	29
Umaginga Guamán César.-----	29
Muñoz Avendaño Rosa Elvira.-----	34
Serrano Reyes Nelson.-----	36
Donoso Chiriboga Patricio.-----	38
Bustamante Ponce Fernando.-----	39
Chica Arteaga Pavel.-----	41
Melo Garzón Esteban.-----	43
Zapata Mantilla José.-----	46
Castillo Vivanco Bolívar.-----	48
Andrango Zambrano Gerardo.-----	49
Salgado Rivadeneira Diego.-----	51
Aguirre Hidalgo Dora.-----	52
Alvarado Carrión Rosana.-----	54
Votación del proyecto de Resolución.-----	59
VII Suspensión de la sesión.-----	59



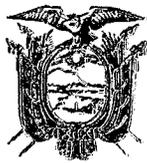
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

ANEXOS

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución de Respaldo y Solidaridad con la Comunidad Migrante ante la Reforma Migratoria en Estados Unidos.**
 - 2.1 **Oficio 051-XPP-AN de 10 de julio de 2013, remitiendo la propuesta de Resolución, suscrito por los asambleístas Ximena Peña, Alex Guamán y otros.**
 - 2.2 **Texto final del proyecto de Resolución de Respaldo y Solidaridad con la Comunidad Migrante ante la Reforma Migratoria en Estados Unidos de América.**
3. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno.**
4. **Voto electrónico**
5. **Listado de asistencia de los asambleístas a la sesión del Pleno.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas siete minutos del día dieciocho de julio del dos mil trece, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, para poder instalar la sesión doscientos cuarenta y tres del Pleno de la Asamblea, señora Secretaria, proceder a la constatación de quórum.-----

I

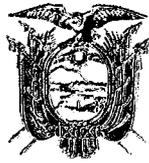
LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecinueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, al tener quórum, me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

permiso dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión 243 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 18 de julio de 2013, a las 10h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador, 2. Homenaje y entrega de condecoración al Trío Colonial, 3. Proyecto de Resolución de Respaldo y Solidaridad con la Comunidad Migrante ante la Reforma Migratoria en Estados Unidos; y, 4. Informe de Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. No tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. “1. Himno Nacional de la República del Ecuador”.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Segundo punto del Orden del Día.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Homenaje y entrega de condecoración al Trío Colonial". Como primer punto, señora Presidenta, tenemos la intervención del asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Colegas asambleístas, estimados amigos y familiares del Trío Colonial: Han pasado veinticinco años desde que se conformó el Trío Colonial. Veinticinco años en los que, como ellos rememoran, se han tumbado tres Presidentes, el Ecuador ha llegado a dos Mundiales y hemos pasado de cobrar en sucres a dólares, dicen. Pero hace veinticinco años, con dos de los integrantes del Trío Colonial éramos prácticamente vecinos, nos conocemos desde que caminábamos las calles en el sur de Quito, cuando nuestro escenario común era Longüí y nosotros, por esa división geográfica y simbólica crecíamos literalmente de espaldas a la Virgen del Panecillo. Ellos, Édison, Freddy, Jorge y Fernando vienen del sur y se constituyeron en el centro colonial de Quito. Para muchos este puede ser una dato anecdótico, pero creo que es muy representativo porque habla de su persistencia, de la persistencia de los integrantes del Trío Colonial para hacer de la música razón y su objetivo. Esa especie de marginación geográfica de unos sectores de la ciudad quizá, fue la que contribuyó a que hace veinticinco años afinaran sus guitarras, su voz y la convicción de que el país sea su horizonte y su emblema. El Trío Colonial es sin duda uno de los mejores intérpretes de la música nacional, pero al mismo tiempo, uno de los más innovadores. Son un trío de cuatro y en ocasiones orquesta, banda popular y al mismo tiempo de rock. Por cierto, sus guitarras, las guitarras que ahora

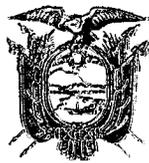


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

vemos en esta mañana son muestra del talento de personas como el maestro Chiliquinga, al que también queremos rendir homenaje esta mañana, que murió hace dos años, pero su espíritu vibra en las cuerdas de sus instrumentos. El Trío Colonial viene de esa cotidianidad, rica en manifestaciones culturales, vienen de los patios del Colegio Montúfar, Amazonas, Dillon e Hispanoamericano, de los escenarios de las quermés, las peñas de solidaridad, de las serenatas; vienen ahora a convertirse, tras duros veinticinco años, en una genuina manifestación de madurez musical. Su presencia, sus canciones, sus interpretaciones son una muestra de nuestra soberanía cultural. El Ecuador es el Trío Colonial también; un grupo afirmado en la música nacional, en las bombas, los pasacalles, en los albazos, obviamente en los pasillos, pero al mismo tiempo, es capaz de integrar en el pentagrama nacional a las voces nuevas y a las tendencias musicales modernas. Esta característica los hace únicos y al Ecuador generoso con las notas musicales mundiales, tan es así, que sobre escenarios internacionales han ganado premios como el del Festival Internacional de Música Romántica en París, o el Galápagos de Oro en los Ángeles. Soy Asambleísta desde Montecristi, desde el dos mil siete, y esta es la primera vez que me decido a promocionar la condecoración de una agrupación. Creo que sus méritos sobran y que cuando se cumple un cuarto de siglo, veinticinco años, las fiestas o cuerdas de plata son necesarios, los reconocimientos al trabajo realizado y los incentivos para seguir desarrollando una carrera musical. Anotar que han hecho cuatro mil actuaciones, setenta y un giras nacionales y tres internacionales, han grabado once discos compactos, esto supone evaluar lo bueno, quizá lo no tan bueno, pero especialmente lo que está pendiente, cuales son los nuevos retos humanos, artísticos, del



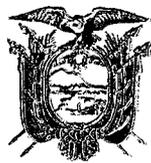
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

proyecto y de contribución al país. Dice la sabiduría popular, que un país sin el registro de su música es como una familia sin un álbum de fotos, es decir sin historia. Gracias al Trío Colonial, a Édison, a Freddy, a Jorge y a Fernando por contribuir con eso, con mantener vigente el cancionero popular del país, por aportar a la industria cultural del país que algún día pasará también por su importancia, así esperamos, y también depende de lo que haga esta Asamblea, de ser las páginas de las noticias culturales, a ser también páginas de las noticias de economía. Una imagen vale más que mil palabras, un video más que mil resúmenes. Veamos en un pequeño video de siete minutos en resumen la trayectoria del Trío Colonial. Muchas gracias.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “El Trío Colonial nació en mil novecientos ochenta y ocho en el casco colonial de la ciudad de Quito. He ahí su nombre. A lo largo de sus veinticinco años de vida artística profesional, el Trío Colonial ha realizado más de cuatro mil actuaciones, en las cuales incluyen setenta y un giras nacionales en el territorio continental e insular, y trece giras internacionales, nueve por Europa, una a Colombia, una a Perú y dos a los Estados Unidos. Tienen grabados once CD, cinco para Europa y seis para el Ecuador. Ojos claros, Tropicalísimos, Recuerdos, uno y dos, Serenata, Diecinueve inolvidables, A gozar con el Trío Colonial, volumen uno. Canciones del alma mía. A gozar con el Trío Colonial, volumen dos, y que recopila lo más selecto de la músicaailable del Ecuador, Éxitos eternos, con los temas más sentimentales de su repertorio y su más reciente producción, Neblina, volumen once, solo canciones románticas con el acompañamiento de su orquesta. Próximamente saldrá al mercado el volumen doce, acompañado de un DVD que recopila los mejores éxitos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

del primer trío del Ecuador en el último cuarto de siglo. Dentro de los galardones más importantes del Trío Colonial se encuentran: Diplomas de honor otorgados por el Ilustre Municipio de Quito, el Honorable Consejo Provincial de Pichincha, la Universidad Técnica de Manabí; en el Festival Nacional de Tríos, cuatro años consecutivos, el Rumiñahui de Plata en tres ocasiones; con lo cual se hicieron acreedores, como único grupo en el Ecuador, al tan anhelado Rumiñahui de Oro en el dos mil siete. En la ciudad de Los Ángeles, California, recibieron el Galápagos de Oro como la agrupación más representativa de la música nacional; y, la más reciente, el máximo galardón que otorga la Casa de la Cultura Ecuatoriana, la Condecoración al Mérito Artístico y la Medalla de Oro, declarándolos el mejor trío de la década por dos ocasiones consecutivas. Toda esta información y mucho más, usted la puede conocer en la página web, www.tríocolonial.com. Señoras y señores, con ustedes, los ganadores del Festival Internacional de Música Romántica, celebrado en noviembre de mil novecientos noventa y cinco en París, Francia, el Trío Colonial”.....

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al Acuerdo. “La Asamblea Nacional. La Presidenta. Considerando: Que, el destacado Trío Colonial, integrado por Édison Aguirre en la primera voz y primera guitarra; Freddy Aguirre en el requinto y segunda voz; Jorge Aguirre en la tercera voz y bajo electro acústico; y el virtuoso acompañamiento orquestal de Fernando Aguirre ha consolidado una extraordinaria carrera musical, que hoy nos congrega para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de actividad artística; Que, su inspiradora trayectoria musical iniciada en el centro histórico de Quito, que da esencia a su nombre, ha trascendido con una



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 243

prolífica producción, expuesta en escenarios nacionales e internacionales donde imponen gran talento, estilo distintivo, particular pasión y dominio escénico para transmitir temas del cancionero ecuatoriano, en la más amplia manifestación popular que fusiona ejecución instrumental y expresión artística; Que, como ineludibles referentes de la música nacional, el Trío Colonial proyecta una propuesta integradora y auténtica, que trasciende por su particular sentido de pertenencia e identidad con las costumbres y tradiciones del Ecuador, plasmado en su material discográfico y aclamadas presentaciones, logrados con gran vocación, profesionalismo y permanente innovación del grupo; Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos, por sus importantes aportes de actividades que fortalecen el desarrollo permanente del patrimonio intangible; y, En ejercicio de sus atribuciones, Acuerda: Exaltar la valía y el aporte de los talentosos integrantes del Trío Colonial y reconocer su significativa trayectoria como altos exponentes del acervo cultural ecuatoriano. Otorgar la Condecoración “Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Cultural” que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a los 18 días del mes de julio de 2013”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. Como siguiente punto, señora Presidenta, tenemos la entrega de los instrumentos: bajo, guitarra y requinto por parte de la familia Chiliquina a los integrantes del Trío Colonial.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MARCIA DE CHILQUINGA. Señoras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 243

señores asambleístas, demás dignidades y medios de comunicación presentes, muy buenos días. Es un alto honor para nuestra familia, esposa e hijos, de quien en vida fue el lutier Hugo Chilibingua, dirigirnos ante ustedes, para resaltar este merecido reconocimiento al trabajo que el Trío Colonial ha venido desempeñando en estos veinticinco años, en los cuales ha dignificado orgullosamente a nuestra patria con su música. Durante muchos años, también la marca "Guitarra Luthier Hugo Chilibingua", ha venido cumpliendo los más altos requerimientos de los artistas nacionales e internacionales, brindándoles instrumentos de alta calidad, que hasta hoy ha venido representando el Tricolor Nacional por lo más alto, en este difícil arte de construir las guitarras. Una muestra de ello es el invento de la tapa armónica radial para guitarra clásica de concierto, trabajo que es producto de investigación, constancia y dedicación de mucho tiempo para que hoy los instrumentos del lutier Hugo Chilibingua tenga una sonoridad especial y única, innovación que ha sido incorporada a los instrumentos que hemos donado al Trío Colonial, para que sigan difundiendo el pentagrama nacional. Mi esposo, lutier Hugo Chilibingua en vida fue muy altruista y, hoy estamos aquí para ratificar ese principio y ese legado, por ello, hoy hacemos la entrega oficial al Trío Colonial de un bajo, una guitarra y un requinto electroacústicos y personalizados, instrumentos que llevan la garantía de la hoy, marca registrada, "Guitarra Luthier Hugo Chilibingua". Seguros estamos que la calidad interpretativa del Trío Colonial y la garantía de nuestros instrumentos, harán que la música nacional ecuatoriana siga siendo el deleite de propios y extraños.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. A continuación, señora Presidenta, tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

las palabras de Jorge Aguirre, Director del Trío Colonial.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE AGUIRRE, DIRECTOR DEL TRÍO COLONIAL. Buenos días, señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional, señoras y señores asambleístas, familiares que los tenemos un poco lejos y que han sido el puntal de la vida del Trío, mi madre, nuestros padres, nuestros hijos, nuestras esposas, amigos e invitados todos: El Trío Colonial, integrado desde hace un cuarto de siglo por Freddy, Édison y Jorge, acompañados inicialmente de nuestro hermano mayor, para quien también quiero pedir un fuerte aplauso, Fernando Aguirre; ha venido interpretando y recogiendo el sentimiento del pueblo ecuatoriano a través de los ritmos autóctonos y otros, que se han ido arraigando en el tiempo, convirtiéndose en parte de nuestra identidad como trabajadores del arte y de la cultura nacional. Hemos encontrado un espacio en el corazón del público que, en reconocimiento y admiración a sus artistas, ha llegado a convertirnos en sus embajadores y así quisiéramos que se nos trate. La verdad es que nos sentimos muy emocionados de llegar al corazón del público, nos cabe el orgullo de haber representado al país en importantes eventos internacionales, de haber acercado espiritualmente a nuestros migrantes a su patria, y de haber mostrado al mundo nuestra riqueza musical convertida en patrimonio intangible. El éxito alcanzado se debe en gran medida al permanente apoyo de nuestro querido público, los medios de comunicación, nuestras familias y el gremio artístico al que nos pertenecemos, y que a través del tiempo viene apoyando incansablemente al artista popular que mira en su trabajo el sustento y porvenir de sus hijos. En el caso particular del Trío Colonial, el primer trío del Ecuador, catorce familias se alimentan de lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 243

que este grupo hace, alrededor de cuarenta y cinco niños y adolescentes se educan de nuestro trabajo, es por eso que pedimos un poco de sensibilidad a las autoridades, al Gobierno Nacional y a la Asamblea Nacional, para que esta clase social muy solicitada en campañas, en épocas electorales, en días trascendentales para el país, como han sido la caída de tres presidentes, la erupción de dos volcanes, la clasificación a dos Mundiales, donde los jugadores y los artistas nos la jugamos todo. Es por eso que les pedimos que, como dice el texto de la canción, “en vida que nos quisieran, de muertos ya para que”. La verdad... Muchas gracias. Nos gustaría que el Estado, el Gobierno se preocupe un poco más del artista ecuatoriano, y nos ayuden en el sentido de rever nuevamente las pensiones vitalicias, para proteger a quienes les representamos a ustedes dentro y fuera del país, y que no, como en casos tan lastimosamente lo recuerda la historia en el fallecimiento de una de las grandes voces de nuestro país, el señor Pepe Jaramillo, para quien quiero pedir un fuerte aplauso en la eternidad, tengamos que recoger una cuota para poder enterrarlo. Eso no debe ser así. A través de ustedes, señores asambleístas, expresamos al pueblo ecuatoriano la más sentida gratitud por este homenaje, que lo recibimos con emoción. con mucha sencillez y con un gran compromiso con el país, y que nos compromete a seguir esforzándonos, en este afán de dar sano esparcimiento y enaltecer más aún el nombre del Ecuador. ¡Viva el Ecuador! Buenos días, gracias.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, tenemos la intervención musical del Trío Colonial.-----

INTERVENCIÓN MUSICAL DEL TRÍO COLONIAL. Bueno, me acaban de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

indicar que tenemos un cumpleaños en esta mañana, el asambleísta Mauro, dónde está, felicidades, qué viva el cumpleaños. Bueno, y antes de olvidarme, y la verdad la franqueza es nobleza, queremos agradecer de parte del Trío Colonial, a un dilecto y antiguo amigo nuestro, el asambleísta Virgilio Hernández, mi ex-compañero del Juan Pío Montúfar, el colegio más lindo de Quito, hincha insigne de la Liga, el tetracampeón de América. (Interpretación musical). Dicen que las serenatas son tres canciones verdad, si ustedes nos aceptan unos dos temitas más, entonces, incluido el Trío, qué vivan los cumpleaños. Ahora vamos a tomarles la lección y qué mejor con unos de los pasillos emblemáticos para los ecuatorianos, esta canción que le pertenece a la compositora riobambeña doña Benigna Dávalos, una canción creada en la década de los cuarenta. Vamos a ver si nosotros hacemos la línea principal y ustedes nos acompañan con el coro, ¿de acuerdo? y luego hacemos algo para bailar, y con mucho gusto, a la comadre Lourdes, con todos. (Interpretación musical). Muchas gracias, y con su venia, señora Presidenta, dos cuñitas no más, ¿si hay cómo no? Aprovechando los medios. La primera, el día de mañana viernes a las veinte horas, en el Coliseo General Rumiñahui, estaremos celebrando a lo grande los veinticinco años del primer Trío del Ecuador, interactuando con las figuras del firmamento nacional, las estrellas del firmamento nacional, no todos pero sí gran parte, doña Paulina Tamayo, los hermanos Miño Naranjo, estará también el "Cieguito de Oro", y a propósito, atento con eso aquí en la Asamblea, estamos pendientes de don Segundo Bautista, el dueño del Collar de Lágrimas; viene el señor del Pañuelo Blanco, Héctor Jaramillo, a los tiempos acá a Quito; estaremos acompañados también de Quimera, los Cuatro del Altiplano, un ex-compañero suyo, "El más Querido", ¿quién más? estaremos también con las voces frescas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

de Margarita Laso, Sergio Sacoto, Israel Brito, Gustavo Herrera, Jorge Luis del Hierro y Karla Kanora, interactuando, cantando juntos, así que los esperamos, quienes puedan mañana viernes a partir de las veinte horas. Y la segunda, para quienes vienen de provincias y otras ciudades fuera de aquí de Quito, por favor, ubíquennos en nuestra página web www.tricolonial.com, y estaremos a las órdenes para servirles. De nuestra parte, qué mejor dejarles con el ánimo encendido, la fiesta prendida, una buena jornada de trabajo y hacerlo con uno de los himnos de los ecuatorianos, así que, en homenaje a nuestra música, vamos a ponernos de pie a bailar en nuestro propio curul, pueden aplaudir, salir a la pista, nosotros ya no podemos salir más adelante, pero, muchas gracias, por este reconocimiento señora Presidenta, y con el apoyo de ustedes, la bendición de Dios, y el apoyo de nuestras familias, esperamos vernos aquí en las bodas de oro. Que Dios los bendiga, buenos días y hasta siempre mi Ecuador del alma. (Interpretación musical). ¡Viva el Ecuador! Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, tercer punto del Orden del Día.-----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. “3. Proyecto de Resolución de Respaldo y Solidaridad con la Comunidad Migrante ante la Reforma Migratoria en Estados Unidos”. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución: “Considerando: Que, con fecha 27 de junio de 2013, el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica, aprobó el proyecto de Ley a la Reforma Migratoria, que actualmente se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

está debatiendo en la Casa de Representantes, el cual pretende, entre otras cosas, la regularización de aproximadamente once millones de inmigrantes; Que, la Declaración Universal de derechos humanos, es el primer instrumento jurídico internacional general de derechos humanos, proclamado por una Organización Internacional de carácter universal que en concordación con los artículos 1 y 2 tienen como base el respeto de la dignidad humana, desarrollando en su texto, el reconocimiento de la igualdad de las personas, en un compendio de inalienabilidad de sus principios y garantías como seres humanos, asegurando un nivel de vida adecuado y una coexistencia pacífica; Que el Ecuador es un Estado de Derecho, que de igual manera propende al reconocimiento de los derechos y las garantías de todas las personas, y en especial de los migrantes, al reconocer el derecho a migrar, su estatus jurídico sin importar origen, la igualdad entre seres humanos; Que, el reconocer a los migrantes un estatus y regularizarlos permite su incorporación tanto en la sociedad de origen o destino, facilitando el acceso justo al trabajo, salud, alimentación, e impide la explotación laboral, sexual, la trata, el tráfico de personas, es decir, que pueden ser víctimas del crimen organizado interno e internacional; Que, los Estados Unidos, al plantear una reforma migratoria, en la cual busca regularizar a un gran número de migrantes en su suelo, denota la lucha en contra de la explotación a un importante sector que es parte esencial de este país, en concordancia con lo estipulado con su propia Constitución, en la enmienda XIV ratificada el 9 de julio de 1868 que estipula en la sección 1 "...Ningún Estado podrá dictar ni dar efecto a cualquier ley que limite los privilegios o inmunidades de los ciudadanos...; ni negar a cualquier persona que se encuentre dentro de sus límites jurisdiccionales la misma protección de las leyes". En



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

atención a lo expuesto, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Resuelve. 1. Respaldar y solidarizarnos con el proceso social de aproximadamente once millones de seres humanos, entre ellos la comunidad ecuatoriana que reside en los Estados Unidos, que se encuentran en situación irregular, quienes en época de crisis económica, financiera y política se vieron obligados a emigrar y a entregar su fuerza de trabajo en tierras tan alejadas de su patria y que ahora buscan alcanzar una vía de regularización que le permita el goce de los derechos humanos y vivir en condiciones de dignidad e igualdad. 2. Reconocer la labor de los Miembros del Senado y la Casa de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica y la voluntad de sus actores políticos, que han facilitado el debate con la finalidad de aprobar una reforma migratoria que estamos seguros, priorizará el respeto a los derechos humanos fundamentales. 3. Abogamos para que los miembros de la Casa de Representantes de los Estados Unidos promuevan una socialización amplia a la Reforma de la Ley Migratoria, apegada al respeto de los derechos humanos y al justo reconocimiento del importante aporte al desarrollo económico, social y cultural de la población migrante en situación irregular. 4. Instar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana el ejercicio de diversas acciones de información, asesoramiento legal, entre otras; para ofrecer todo el apoyo dentro del ámbito de sus competencias en beneficio de la comunidad migrante ecuatoriana en situación irregular que reside en Estados Unidos. 5. Exhortar a las legislaturas de América Latina, organizaciones interparlamentarias y organismos regionales para que se pronuncien a favor del proceso de una Reforma Migratoria justa, solidaria y que dignifique el hecho migratorio. 6. Publicar esta Resolución en los medios de comunicación nacionales e internacionales,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

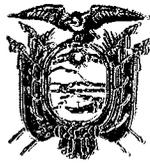
Asamblea Nacional

Acta 243

para su amplia difusión". Hasta ahí el texto del Proyecto de Resolución,
señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Ximena
Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Muchísimas gracias, señora Presidenta, compañeras Vicepresidentas, compañeras y compañeros asambleístas: Antes de comenzar esta intervención quiero mandar un fraterno y caluroso saludo a nuestros hermanos migrantes en todo el mundo, y de manera muy especial, a los hermanos migrantes que nos escuchan en este momento desde Estados Unidos y Canadá. La lucha constante del ser humano a lo largo de su historia ha permitido avances innegables en el ámbito de los derechos humanos, perdón. La historia nos enseña que el ser humano ha sido migrante desde sus inicios, así en sus orígenes el ser humano se vio forzado a migrar por la necesidad de buscar su propia supervivencia, ya sea por falta de alimento, por falta de agua o condiciones climáticas. En nuestros tiempos, la pobreza, la falta de oportunidades potenciados por las políticas neoliberales de los últimos gobiernos, se convirtieron en detonantes fatales para once millones de seres humanos, la mayoría de ellos latinoamericanos, que tuvieron que abandonar lo más querido, para poder ofrecer una vida digna a sus seres queridos, cargados la cruz del dolor y la nostalgia. Independientemente de las causas que originaron estas olas migratorias, sería ingrato e injusto no reconocer que la migración constituye una fuerza positiva, transformadora de las sociedades receptoras de los ciudadanos y ciudadanas transnacionales, como precisamente ha ocurrido con los Estados Unidos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 243

Norteamérica. La lucha constante del ser humano a lo largo de su historia ha permitido avances innegables en el ámbito de los derechos humanos, la abolición de la esclavitud, la igualdad de la mujer, el derecho a la libertad de culto, por ejemplo, simplemente por citar algunos de ellos, son avances icónicos para la humanidad. Pero las batallas contemporáneas a favor de los derechos humanos continúan, muchas de las veces sin un pronunciamiento contundente de parte de ciertos organismos internacionales, creados precisamente para velar por esos derechos humanos, o muchas de las veces sin la suficiente cobertura mediática. Irónicamente, ciertos medios de comunicación, han demostrado más solidaridad a favor de un periodista sin ética, exiliado voluntariamente en Miami, que huye de la patria por no poder sustentar sus falsas acusaciones, que por el dolor y la angustia de once millones de seres humanos, entre ellos, más de un millón y medio de ecuatorianos y ecuatorianas, que esperan una reforma migratoria que les permita vivir en un marco de igualdad, de justicia social. Hemos visto también con tristeza como los intereses de un puñado, pueden captar la preocupación y el pronunciamiento de ciertas organizaciones internacionales. Una preocupación que no ha logrado el sufrimiento de once millones de seres humanos. La construcción de una reforma migratoria digna constituye, sin duda, un hito histórico por reconocer la supremacía del señor humano sobre el capital y otros intereses mezquinos, porque hablar de reivindicación de derechos humanos y de las luchas de once millones de hermanos y hermanas latinas, entre ellos un millón y medio de queridos ecuatorianos, es sin duda reconocer el esfuerzo, la dignidad y la contribución que nuestros hermanos han realizado en Estados Unidos. Dice un proverbio, compañeros y compañeras asambleístas, que el que calla otorga, por eso, compañeros,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

por los once millones de seres humanos que se encuentran en un limbo legal en Estados Unidos, no podemos callar. Es nuestro deber exhortar a los actores políticos del país del norte para que, basados en principios de justicia, escuchen el clamor de estos seres humanos que buscan vivir con dignidad, en paz, junto a sus familias, en pleno goce de sus derechos humanos. Compañeros y compañeras asambleístas, el Pleno de esta Asamblea no puede dejar de pronunciarse con la lucha de esos once millones de seres humanos, que por más de un cuarto de siglo están esperando una legislación basada en derechos, que contemple todas las dimensiones de la condición humana. Como representante de nuestros hermanos migrantes de Estados Unidos y Canadá, abogo a esta Asamblea para que todas y todos caminemos también por la elaboración y aprobación del Código de Movilidad Humana, que nos permitirá cristalizar todas las bondades que nuestra Constitución ofrece a nuestros hermanos y hermanas, y que juntos sigamos trabajando a favor del sueño de la libre movilidad. Compañeros, compañeras asambleístas, por coherencia con nuestra Constitución, que en el artículo cuarenta establece que no se considera como ilegal a ningún ser humano por su condición migratoria, votemos, por favor, unánimemente a favor de esta Resolución, porque, compañeros y compañeras, todos somos herederos de la misma tierra, y porque todos y todas somos migrantes. Muchísimas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Gastón Gagliardo.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAGLIARDO LOOR GASTÓN. Muchas gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

Presidenta. Compañeros asambleístas: Frente al tema migratorio se debe analizar dos conceptos fundamentales. Por un lado, el tema de igualdad y no discriminación, que implica superar las desigualdades sociales, en el entendido que todos somos seres humanos, y por tal merecemos los mismos derechos y oportunidades; y, por otro lado, el derecho a migrar que tenemos todos los seres humanos, amparados en el derecho de ir y venir, transitando libremente, así como el derecho a decidir sobre nuestro futuro y acceso de oportunidades. Se debe pensar en un marco de respeto a los migrantes, en un trato adecuado al país distinto al suyo, contrario a las prácticas actuales de crueldad que hemos visto, incluso a través de la televisión en lo que se da en las fronteras; debemos cambiar este trato discriminatorio e incluso inhumano, Presidenta. Yo incluso celebro lo que dijo alguna vez el jurista Carbonell, el derecho a migrar, porque una persona migrante se convierte ya en un sujeto de derecho. Es fundamental superar los prejuicios colectivos, que nos han llevado a descalificar y a hostigar colectivamente a aquellos que son distintos a nosotros. Creemos indispensable superar la desconfianza y el rechazo de aquellos que consideramos diferentes, aprendiendo a ser inclusivos en la diversidad. Este tipo de actitudes excluyentes o xenófobas no se limita al tema de racismo o la discriminación, sino que se formaliza en implicaciones jurídicas y sociales. Es importante que este proyecto de ley, en los Estados Unidos, que fue una iniciativa de los ocho, que eran cuatro republicanos y cuatro demócratas, durante muchos meses debatieron y, entre ellos, hay una serie de situaciones en las cuales los inmigrantes hasta el mes de diciembre del dos mil once, puedan tener la posibilidad de legalizar su situación por seis años y hasta diez años, presentando y pagando una serie de aranceles y, más aún, esto posibilita y esto es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

positivo, que aquellos hermanos, en especial los ecuatorianos que fueron deportados, pero por no causas penales, tengan la posibilidad también de retornar, sin que realmente tengan un pariente, en este caso un cónyuge o tenga también un hijo legalmente residiendo en el país. Eso me parece importantísimo para el reencuentro familiar, es una iniciativa positiva. Pero lo preocupante es que en la Cámara de Representantes la mayoría es republicana y muchos se han manifestado en contra de este proyecto. Por eso la importancia de esta resolución que vamos a tomar el día de hoy, para incitar, para motivar a nuestros hermanos de los otros países, mandar esta resolución para que se beneficie, porque la ONU incluso comentó que en el año dos mil diez, son aproximadamente doscientos catorce millones de personas en el mundo que se encuentran en situación irregular, imagínense ustedes, qué cantidad más grande, por eso la imperiosa necesidad de una regulación en ese sentido. Lo único que se va a tirar abajo en este proyecto son dos aspectos que se deben decidir, un verdadero control en la frontera mexicana-americana o también la eliminación de la famosa lotería de visas, que mucha gente en el mundo lo realizaba. Pero creo que más importante es el hecho que los once millones que van a ser beneficiados van a poder tener esa garantía. Por eso, finalizo felicitando la iniciativa de la reforma migratoria en cuanto a la legalización de los migrantes, que se está llevando adelante en los Estados Unidos, esperando que la respuesta de la Cámara de Representantes sea positiva en favorecer a este grupo de seres humanos, tengo la esperanza que sea aprobada y debidamente aplicada, y me permito recomendar que esta reforma debería ser considerada y replicada en otros países, como es en España y en Italia, donde actualmente viven cientos de miles de ecuatorianos y ojalá, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

algún momento iniciativas como esta, como lo está haciendo el Gobierno de los Estados Unidos, lo puedan también aplicar a estos países. Así que, Presidenta, yo celebro y apoyo esta moción y ojalá, y estoy seguro que los asambleístas presentes aquí, vamos a apoyar en forma mayoritaria este proyecto de resolución en beneficio y en especial de nuestros ecuatorianos que están viviendo o residiendo, en su gran mayoría, algunos regulares y otros de manera irregular. Muchísimas gracias, Presidenta.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS DIEZ MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Alexandra Arce.-----

LA ASAMBLEÍSTA ARCE PLÚAS ALEXANDRA. Buenos días, Presidenta, compañeras vicepresidentas, asambleístas todos. El veintisiete de junio de dos mil trece, el Senado de Estados Unidos de Norteamérica aprobó el Proyecto de Ley a la Reforma Migratoria el cual pretende, entre otras cosas, la regularización aproximadamente de once millones de migrantes. Dentro de este grupo, tenemos aproximadamente quinientos noventa y un mil compatriotas ecuatorianos, por lo cual este proyecto de ley nos atañe de gran manera y nos conlleva a seguirlos con gran interés y profundo sentido de patria. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo uno indica: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

unos con los otros". Y en su artículo dos, numeral dos indica: "Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona...". Este documento, compañeros, es el primer instrumento jurídico internacional de derechos humanos, que expresa en su texto el reconocimiento de la igualdad de personas, observando de sus principios y garantías como seres humanos, asegurando un nivel de vida adecuado y una coexistencia pacífica, como se expresa en los Considerandos de la presente propuesta de Resolución de Respaldo y de Solidaridad con la Comunidad Migrante ante la Reforma Migratoria en Estados Unidos. Este debate produjo que se esgrimieran argumentos en pro y contra de esta reforma. Los adversarios de la legalización y naturalización, sostuvieron que los inmigrantes drenan los recursos estatales cuando concurren a los hospitales, cuando reciben educación u otros servicios públicos, con un costo que supera con creces sus pagos en impuestos; mientras que aquellos que favorecieron esta reforma, basaron su argumentos en estudios que sostienen que si se permite que los inmigrantes indocumentados trabajen legalmente en Estados Unidos, su contribución a las arcas fiscales y las ciudades aumentaría exponencialmente; solo en el Estado de California su contribución fue de dos mil doscientos millones de dólares, por tanto, su tasa de gravamen real a nivel estatal y local, aumentaría en promedio a un siete por ciento. Así, en resumen, las bases argumentativas de ambos lados del debate, pero, finalmente, luego de las consideraciones demócratas y republicanas, sumaron votos para lo que se podría considerar la mayor reforma de la Ley de Migración en un cuarto siglo, cuyo impacto se puede medir al incluir trámites para la legalización de una de las comunidades de migrantes más grandes del



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

Acta 243

mundo, compañeros, once millones de migrantes aproximadamente y un eventual camino a una ciudadanía. Mientras que de nuestra parte, como país, frente al evidente impacto social negativo por el desmembramiento familiar que se viene produciendo a raíz de las masivas migraciones desde el año mil novecientos setenta y seis hasta la fecha, tenemos un lado positivo, que es el ingreso de las remesas ecuatorianas, ya que Estados Unidos sigue siendo el primer país de origen de este rubro, llegando en el segundo trimestre del año dos mil doce, a trescientos diez punto dos millones de dólares, uno punto cinco por ciento más que en el mismo lapso del dos mil once, que fueron trescientos cinco punto tres millones de dólares. Más allá de los factores que motivaron la aprobación de esta reforma a la Ley de Migrantes en los Estados Unidos de Norteamérica, el real valor para la nación ecuatoriana es el beneficio para nuestra comunidad emigrante, que ha pasado de un estado de temor por la persecución y una forma de vida ilegal a un estado legal, con igualdad de derechos y garantías ciudadanas, contando dentro de estas lo más importante: la salud y el trabajo, dos temas que han sido prioridad para los migrantes, ya que al estar legalmente establecidos tendrán salarios justos y se evitará la explotación laboral. Dentro de esta resolución se insta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador la adopción de acciones para asesorar a los compatriotas irregulares en los Estados Unidos. La condición de migrantes no les excluye de ser ecuatorianos, sin importar dónde estén siguen siendo nuestras hermanas y nuestros hermanos, forman parte de nuestra nación y, por tanto, compartimos con ellos sus alegrías y sus penas. Considero, compañeros, compañeras y colegas, que la presente propuesta de Resolución de Respaldo y Solidaridad con la Comunidad Migrante debe ser aprobada por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

unanimidad de los presentes, como manifestación de civismo y respaldo a nuestros hermanos migrantes ecuatorianos y nuestros hermanos migrantes de todo el mundo. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra Bayron Pacheco.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON. Gracias, señora Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas: No podía dejar de participar en este importante tema, no podía dejar de participar en el debate, porque en el tema migratorio data aproximadamente con mayor fuerza desde el año setenta. En el tema migratorio, resultado de la falta de empleo, de trabajo, de oportunidad, de equidad y de justicia, miles, cientos de miles de compatriotas se han dirigido hacia el país del norte y últimamente a Europa,, a buscar su fuente de trabajo, a mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias. En esa cuota, lamentablemente, gran parte la ha puesto la provincia del Cañar, a la cual represento. En ese sueño americano, que en determinado momento y en determinadas circunstancias se convirtió en una pesadilla, en una pesadilla, porque lamentablemente no solamente se ha destruido lo más fundamental de una sociedad, como es el núcleo familiar, se ha desintegrado el núcleo familiar con la migración, también la provincia del Cañar y muchos ecuatorianos han puesto lágrimas, han puesto sangre y ha puesto los muertos en esa pesadilla llamada migración. Mi homenaje a nuestras hermanas y a nuestros hermanos que se encuentran en el extranjero luchando por mejores días para su patria; mi homenaje a esos héroes y a esas heroínas que con su ausencia, pero con su trabajo abnegado, honesto y sacrificado en el extranjero han



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

enviado los recursos necesarios para fortalecer el aparato productivo del Ecuador. Qué pena y qué tristeza que nos ha dado cuando gobiernos anteriores se han ufanado y, por qué no decirlo, se han enorgullecido cuando hablan de millonarias cifras como el aporte y el ingreso de divisas, producto del trabajo de nuestros connacionales y de nuestros migrantes, cuando deberían estar avergonzados al haber permitido ese éxodo obligado de nuestros conciudadanos hacia el extranjero. Por eso nuestro apoyo a este Proyecto de Resolución para que se regularice el estatus de nuestros compatriotas. El Ecuador se ha tomado la iniciativa para establecer en su legislación constitucional una política migratoria no discriminatoria y apegada a principios de lealtad y reciprocidad internacionales. El Ecuador es partidario de la tesis de la ciudadanía universal, el Ecuador en su legislación contempla disposiciones muy importantes en lo referente al tema migratorio. El artículo once de la Constitución: “El ejercicio de los derechos de regirá por los siguientes principios: Numeral dos: Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por su condición migratoria”. El artículo cuarenta, muy importante, compañeras y compañeros asambleístas, esto es lo que dice nuestra legislación, esto es lo que dice nuestra Constitución: “Se reconoce a la persona el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará, entre otras, las siguientes acciones: Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país”. Me refiero a los migrantes que han venido desde el extranjero a residir en el Ecuador. “Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

Precautelaré sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior. Promoveré sus vínculos con el Ecuador, facilitaré la reunificación familiar y estimularé el retorno voluntario". Un artículo muy importante, que con acierto Montecristi lo puso en la Constitución, muchos de ustedes, asambleístas, en su momento. El artículo cuatrocientos dieciséis: "Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia: Numeral siete: Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos". Esta es nuestra legislación en favor de nuestros hermanos migrantes, esta es nuestra legislación que protege a los ciudadanos extranjeros que residen en el Ecuador. Es necesario que se regularice a nuestros compatriotas para que no se violenten sus derechos laborales, para que no se violenten sus derechos humanos. Muy bien por el Senado norteamericano, el veintisiete de junio de dos mil trece aprobó esta propuesta, es necesario que el Gobierno americano ponga en práctica y efectivice los derechos humanos de los ciudadanos del mundo, por qué no meditar sobre algo que es importante que yo ponga sobre el debate. Están llegando centenas y hasta miles de ciudadanos estadounidenses, de ciudadanos de Europa a radicarse en el Ecuador, particularmente en el Austro, en Cuenca y en la provincia del Cañar, vienen a disfrutar de su jubilación, vienen a disfrutar de su retiro, y ¿cómo les recibimos los ecuatorianos? Con los brazos abiertos. ¿Cómo les recibimos nosotros, el Estado ecuatoriano? Brindándoles seguridad ciudadana, brindándoles



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

seguridad social, brindándoles medicina gratuita, brindándoles educación a sus hijos o a sus nietos. Esa es la forma racional y elemental de responder un Estado frente a los extranjeros. A través de esta resolución no hacemos otra cosa sino hacer uso de normas elementales del Derecho Internacional, el principio de reciprocidad, el principio de reciprocidad para con nuestros hermanos ecuatorianos y para con cerca de once millones de migrantes que se encuentran en los Estados Unidos. A nombre de mis hermanos del Cañar, a nombre de mis hermanas y de mis hermanos valientes de la provincia del Cañar, que se encuentran en el extranjero, apoyo este Proyecto de Resolución.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Segundo Terán.-----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SARZOSA SEGUNDO. Muchas gracias, señora Presidenta, colegas asambleístas: Es importante referirme a esta resolución que se promulgará este día que, sin duda alguna, es trascendental en este momento. Me atrevo a decir con seguridad que la ~~regularización de~~ aproximadamente once millones de personas que viven en un país de manera inestable, marginada y discriminada. El Senado de los Estados Unidos, al aprobar el Proyecto de la Ley de la Reforma Migratoria, reconoce que este gran número de inmigrantes ha brindado todo su contingente laboral, profesional y ante todo humano a un pueblo que lo acepte o no ha sido parte del desarrollo económico y financiero. Cómo no reconocer, señora Presidenta, a quienes han tomado la decisión de cambiar un pasado lleno de prejuicios, de oprobio, de explotación en todos los ámbitos, a esas personas que por



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

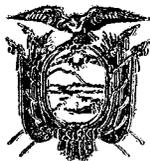
Asamblea Nacional

Acta 243

alguna razón vinieron obligadas a migrar de sus pueblos y a entregar su fuerza de trabajo por un futuro mejor. Nuestra función como asambleístas no es solamente legislar y promulgar leyes que permitan convivir de la mejor manera y civilizada en nuestro país. No, nuestra actividad es también como ciudadanos, coadyuvar e involucrarnos en los problemas sociales y en el caso que nos ocupa, reconocer a aquellos que defienden y luchan por los derechos y principios universales, más allá de nuestros límites patrios. Ser ciudadano no es solamente decir esta es mi cédula o este es mi número de cédula, es bregar por todos los medios porque prevalezcan todos estos derechos y con mayor razón cuando afectan a nuestros compatriotas. Señora Presidenta, estoy seguro que este grupo de mujeres y hombres reunidos en este espacio democrático, despojados de ideologías políticas, abogamos y reconocemos de manera unánime esta Resolución. Gracias, señora Presidenta, colegas, pueblo ecuatoriano.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. El asambleísta Alex Guamán tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUAMÁN CASTRO ALEX. Muchas gracias, señora Presidenta. Honorables asambleístas: Reciban el más cordial saludo de este colega migrante. Comparto la necesidad de un pronunciamiento de forma, y de parte de esta Asamblea Nacional en solicitar que la Ley de la Reforma Migratoria sea digna y justa. Esta reforma migratoria favorecerá aproximadamente a once millones de seres humanos, de los cuales cerca de dos millones son compatriotas ecuatorianos. Aquellos que hemos vivido en ese país y, en mi caso personal, que lo he experimentado por treinta años estando fuera de mi patria, podemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

testificar en carne propia los vejámenes, los atropellos, la discriminación, la segregación, el racismo y los vituperios de los cuales hemos sido víctimas, por el simple hecho de tener un color de piel diferente, por no hablar el idioma o por tratar de mantener nuestras raíces autóctonas. Atropellos que han sobrepasado los límites racionales, como el asesinato de compatriotas ecuatorianos como Marcelo Lucero, asesinado por un puñal de un grupo de jóvenes blancos en Long Island, Nueva York; el de José Oswaldo Sucuzhañay, asesinado por un grupo de afroamericanos que lo estigmatizaron como homosexual y le propinaron tal paliza que le causó la muerte cuando caminaba de brazo con su hermano por la ciudad de Brooklyn; o el infame ataque a Julio Serrano en la ciudad de Peekskill, New York, que se encuentra en coma por la golpiza propinada por un grupo de latinos y afroamericanos, paliza que le arrancó un riñón y todavía lo mantiene postrado en coma. Otro de los casos que indigna es el ataque de las pandillas callejeras que golpearon salvajemente a dos hermanos de mi ciudad natal, Pasaje, provincia de El Oro, quienes estuvieron hospitalizados por tres meses y al borde de la muerte, por el simple hecho de pertenecer al grupo GLBT. Nos faltaría tiempo para seguir enumerando los miles de casos trágicos que nuestros hermanos ecuatorianos se ven expuestos, ya que algunas autoridades racistas y xenofóbicas, violan nuestros derechos y nos etiquetan como indocumentados e ilegales. Basta ya, no podemos tolerar que leyes como la SB1070 de Arizona, calificada por los mismos Estados Unidos como una ley del odio, ley que impuso sanciones estrictas contra los no regularizados, ya que esta ley criminalizaba a los migrantes sin documentos, ya les consideraba sospechosos de crímenes por el tan solo hecho por su aspecto de migrante latino. Estas leyes que se vienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

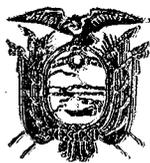
Acta 243

ejecutando en algunos Estados de la nación americana, como en el Condado de East Haven del Estado de Connecticut, donde nuestros compatriotas son acosados e intimidados por tener un perfil racial diferente al de los anglosajones. Esto es terrible, compañeros, por eso insto a la Asamblea, mi despacho de la Asamblea está haciendo las gestiones necesarias para hacer la invitación a dos colegas norteamericanos que tienen sus raíces latinas, como son el compañero Luis Gutiérrez, que fue uno de los primeros proponentes de la Ley Migratoria en los Estados Unidos, y también el compañero del Estado de Illinois, Luis Arroyo, ya que ellos están en este momento muy interesados en hacer un acercamiento a nuestra Asamblea, Por eso, les pido a todos los compatriotas y a los compañeros de esta Asamblea apoyar esta resolución que estamos proponiendo los asambleístas migrantes, quienes representamos a los ecuatorianos en el exterior, apoyen unánimemente para que esta Reforma Migratoria que se lleva en los Estados Unidos sea digna y justa. Muchas gracias, colegas.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TREINTA Y CUATRO MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta César Umaginga.-----

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR. Muchas gracias. Señora Presidenta, asambleístas: La migración no se frenará ni con las medidas policiales. Quiero ajustar a los términos reales, lo que está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

pasando en el Ecuador. Coincido con algunos compañeros asambleístas que compartieron algunos datos interesantes, importantes dentro de un análisis social, económico, político. Sí, con mucha pena podríamos un poco retroceder a la historia de algunos gobernantes del Ecuador. A partir del año noventa agobia la economía del Estado ecuatoriano, con la presencia de algunos gobernantes en el Ecuador por no trazar una política seria de la economía, de la sostenibilidad económica por bien del Estado ecuatoriano, y podemos decir la ola de los migrantes. A partir de esa fecha, nuestros compatriotas han tenido que viajar a diferentes países del mundo, entre ellos, en los últimos tiempos ajustan la ola masiva de los migrantes ecuatorianos, entre ellos están en la actualidad asentados en Estados Unidos: un millón y medio entre Nueva York y Chicago. En los últimos tiempos también están viviendo más de medio millón de habitantes entre España, la más poblada está en Madrid, y en algunos países de Europa; pero ¿por qué pasa esto? Esto pasa porque realmente los gobiernos anteriores han tenido que pasar por la crisis política-económica, lamentablemente, toca recordar esta gran historia de los veintitrés años de muchos gobiernos que han pasado gobernando a los ecuatorianos, a las ecuatorianas. Pero sí podemos decir, dentro de esta crisis social, nuestros hermanos han tenido que realmente abandonar por el tema de la última crisis económica, que se agobió en la época de Jamil Mahuad, del Gobierno de la derecha, cuando cierra el Filanbanco, el Banco Popular, cuando cierran también las cuentas de los ecuatorianos. Ahí se agobia más aún la crisis económica de los ecuatorianos y tuvieron que abandonar miles y miles de ecuatorianos. ¿Quiénes están ahí? No son las familias que tienen muchos recursos económicos, son gente pobre, gente humilde, campesinos, indígenas y montubios. Estando lejos de la patria, saben



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

que también es golpe psicológico, compatriotas, lamentablemente cuando abandonan, cuando se desintegran de los familiares o de la familia o de la pareja, del matrimonio, quién sabe, los hijos han quedado con su madre o, en algunos casos han quedado con sus abuelas o tal vez con su prima. Pero, miren, compañeros compatriotas, no es lo mismo que vivir con su padre, con su madre. Pero cuando se encuentra fuera del país, también ha sufrido, reconocemos esa mano de obra importante de los ecuatorianos, de las ecuatorianas, trabajando en los grandes restaurantes, trabajando en las empresas, algunos también del servicio social sirviendo a los patrones. Eso están haciendo los migrantes ecuatorianos en otros países. Algunos, bueno, existen también hombres y mujeres innovadores, han salido también de sus crisis económica, han puesto pequeñas empresas, pero otros no, los ilegales no, compatriotas, ecuatorianas, ecuatorianos. Lamentablemente, estos países europeos, estos países que han gobernado, Estados Unidos toda la vida, también están humillando a la gente pobre que han tenido que salir fuera del país. Soy hombre antiimperialista, siempre he cuestionado la política neoliberal de Estados Unidos, pero gracias a los seres humanos estadounidenses, que han dado trabajo a los ecuatorianos que ahí se encuentran un millón y medio de habitantes. Esa es la realidad, pero lo más sorprendente, desde los años ochenta, noventa, dos mil, nos encontramos mucha gente que han migrado de Azuay, de Cañar. Coincido con el compañero asambleísta Pacheco, usted como oriundo de esa tierra, conoce y sabe, hay casas abandonadas, hay niños abandonados, hay niños que no han podido ir a la escuela, hay niños que han empezado a salir a la calle, tal vez a hacer otras actividades que no se relacionan precisamente con la vida humana digna, tal vez estarán acostumbrándose a otras actividades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

como droga, como alcohol, violencia, crimen; entonces, creo que también la religión, la Iglesia Católica, siendo esto un problema social en todo el país, la iglesia católica tiene que empujar más, ajustar más, dar mensajes morales, éticos la Iglesia Católica, porque eso también es espiritualidad para los seres humanos para ir formando, para tener buenos líderes para el presente y futuro de la patria, compañeros y amigos. Pero también estando fuera del país son maltratados por los rapados, por esos malos elementos que existen también en esos países. Compañero representante de los migrantes de Europa y algunos países y ustedes conocen, conocen exactamente lo que está pasando, los embajadores acreditados en esos países también conocen lo que está pasando. Entonces, no es, compañeros, simplemente en este día resolver, lo más importante compañeros, es lo que está haciendo el esfuerzo este Gobierno, sí lo reconozco cuando hay que reconocer, cinco mil seiscientos compatriotas ecuatorianos de España han regresado a esta tierra, pero también hay mucho subempleo, desempleo y para ajustar, compañeros, para que los ecuatorianos no migren sería necesario trazar una política del Estado, compañeros, no política del Gobierno, porque los gobiernos serán transitorios, las autoridades seremos transitorios por naturaleza, pero sí como política del Estado. Quiero, compañeros, referir hasta el tema cultural. En el tema cultural también estamos perdiendo la identidad, esa sagrada y emblemática cultura de los pueblos indígenas, hay muchos compañeros que sí se han despojado de nuestra cultura, indígenas, ya no visten en Estados Unidos de acuerdo a nuestra cultura, la identidad, allá no hay kichwa para hablar, allá no hay para hablar con los gringos, no hay para hablar, para expresar en castellano, allá es el inglés, aquí puedo decir imanalla mashikuna kawsankichikchu, allillachu kakunkichin, kay



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

mamapachapi, Ecuador mamapachapi allillachu kawsankichik, chayllatapash nina ushana kanka kay Ecuador mamallaktapika; chay llaktapika shuk shimita yachana kan, allimi kayshina yachana, mana ninchikchu mana allichu allimi kan chay shimikunata yachana ishkay, kimsa, chusku shimi... Tres, cuatro, cinco idiomas está bien aprender, porque de acuerdo a la capacidad de retención para los seres humanos, cuando son bilingües tienen más capacidad de retención, cuando son monolingües tienen menos capacidad para retención, porque yo puedo...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR.compañeros, retener también en nuestro idioma kichwa y puedo retener en castellano. Pero sí le digo, con esto concluyo, señora Presidenta, nuestra solidaridad a esos migrantes, porque también mi hermano está en España y por eso vamos a votar a favor, porque está votación tiene que darse por consenso, porque es un problema social. Lo que quiero decir, también, a los compañeros de diferentes ministerios y aquí del Estado ecuatoriano, no simplemente los indígenas podemos dar traduciendo lo que ustedes hablan, y no seremos explotados, y ustedes, así como a nosotros dieron garrote, dieron palo para aprender a hablar castellano, y ustedes también tienen derecho...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se le acabó el tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR.de hablar quichua. Muchas gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Rosa Elvira Muñoz.-----

LA ASAMBLEÍSTA MUÑOZ AVENDAÑO ROSA ELVIRA. Alli puncha tukuy kay mashna mamallaktapi kawsakkuna shinallatak ashtawankari shuktak llaktapi kawsakkuna ñukanchik kay mamallaktamanta achka watakunata ñukanchik wasikunata, ñukanchik wawakunata, ñukanchik familia-ta sakishpa llukshishkankichik maypimi mayhan rato-kunaka mana alli chaskishka, mana alli kuyashka, mana alli karashka, mana alli mikushka, ñukanchik gringo kullki ninchik dólar-ta apashamunkapak ñukanchik mamallaktaman, chashnami kawsashkanchik, chashnami purikunkichik mashikuna ñukanchik kay tukuy kay shuktak llaktapi llankakkuna, pero shinapish mayhan runakuna mayhan warmikunaka solamente discurso-pi rimanchik mana realmente kay asamblea-manta resoluciones-kuna llukshikukpika mana chaypika shitakunchikchu, ñukanchik wakchakunapak, ñukanchik pobre-kunapak favor-pika, chaymantami kay horas-pika nishanini Asamblea Nacional-manta kaypimi kanchik kankunawanmi kanchik ninkapak, kaypimi kanchik kankunapak propuestas, kankunapak yuyaykuna, kankunapak muskushkakuna kayman paktachun kayman chayachichun imanishpa mana Dios se lo pague, yupaychanchik ñukanchik mashi Presidente de la República maypimi ashtawankari Plan Retorno nishkawan achka achka migrantes-kuna tikrakushka ñukanchik shuktak llaktakunamanta, chaymi achka sumak kan ñukanchik kay mamallaktapi ashtawankari kay ñukanchik compañero Presidente, mana solamente Presidente-pak plan de gobierno kan, kayka kanmi (Traducción kichwa de César Guanolema) Plan de Gobierno de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

ecuatorianas y ecuatorianos. En base a eso, compañera Presidenta y compañeros, quisiera felicitar esta iniciativa, pero también mucho solamente hablamos en los discursos, cuando realmente tenemos que votar en las resoluciones que nos afecta a los pobres, a los migrantes, a los pobres de nuestros pueblos y nacionalidades, estamos votando en contra. Yo no sé qué discurso estamos manejando. Pero sí quisiera decir en esta mañana, compañeras y compañeros, hay muchas ciudades que han quedado ciudades fantasmas, pero hoy, cómo no agradecer a nuestro compañero Presidente, con el Programa de Plan Retorno están regresando muchos ecuatorianos y ecuatorianas, pero también cómo no decir cuando dicen el Plan de Gobierno es del Presidente, el Plan de Gobierno, la revolución ciudadana, los objetivos del milenio, el Plan del Buen Vivir es de las ecuatorianas y ecuatorianos. Hemos caminado en las luchas, ese fruto hoy se está realmente viendo, palpando lo que está haciendo nuestro compañero Presidente y, sobre todo la discriminación que había antes, hoy hemos superado, claro que no hemos superado el ciento por ciento, pero hemos superado. Cómo no hablar del cambio de la matriz productiva, por eso, conciudadanos migrantes en los diferentes países del mundo, hoy nuestro compañero Presidente y, sobre todo las ecuatorianas y los ecuatorianos queremos desarrollar otro país distinto. Compañera Presidenta, quisiera hacer observación a esta petición. En el artículo uno, donde dice “Estados Unidos” deberíamos agregar “de Norteamérica”. En el artículo tres, donde dice “tenemos que abogamos” deberíamos poner “abogar”. Con estas observaciones, compañeras y compañeros, compañeros migrantes, estamos aquí con ustedes, desde la Asamblea Nacional para que ustedes pongan propuestas, porque hoy en la Asamblea Nacional estamos pobres, ricos. Muchas gracias, compañera Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias. Tiene la palabra
asambleísta Nelson Serrano.-----

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO REYES NELSON. Gracias, compañera Presidenta, colegas asambleístas: No podía faltar mi palabra, sino me declararía cómplice y encubridor de una situación social que es una lacra para el país: la migración. El asunto que nos trae ahora realmente es necesario, pero fundamentalmente sostengo que debemos tener criterios de reflexión, los que ahora escucho a todos y a cada uno de los compañeros asambleístas con muchísimo respeto. La migaja, que a más de los sesenta años de migración de los pueblos latinoamericanos, al gran imperio para conseguir el sueño americano, no puede quedar como simple resolución y ¿por qué? Porque la migración ha constituido y constituye un holocausto más de nuestros pueblos del mundo, no es que solamente con la Segunda Guerra Mundial los nazis asesinaron a catorce millones de judíos, y no es que en la última guerra de Bosnia Herzegovina, en la antigua Yugoslavia, no se ha hecho otro holocausto precisamente racista y los otros holocaustos de los imperios en el mundo y en su tiempo lo hacen y lo siguen haciendo, Afganistán, Pakistán, están presentes todos los días con la muerte de ciudadanos afganos y paquistanos. Pero exactamente igual, con la misma insidia, con la misma tiranía del uso de la fuerza nuestros migrantes ecuatorianos y latinoamericanos, por ser tales, por ser mestizos, por ser indios y españoles en esta raza nuestra, han sido perseguidos y son perseguidos; hay un holocausto de miles de ecuatorianos que han tratado de emigrar a Norteamérica ¿para qué? Para entregar un trabajo diario, constante, continuo a favor de la economía de Norteamérica. El año pasado, en las estadísticas asoman que el veinte por ciento de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

economía norteamericana se le debe al trabajo esforzado, continuo, permanente de todos los migrantes del mundo, ahí está nuestra fuerza de trabajo, ahí está el esfuerzo de ecuatorianos y latinoamericanos. Pero esto ha costado sangre, ha sido un holocausto permanente, muertes en las fronteras, perseguidos por los sheriff y por la Policía fronteriza, haciendo esas redes por debajo de los túneles como ratones para pasar al otro lado, creyendo en este sueño americano. Esto es importante recordar, nada, absolutamente nada, ningún derecho se consigue o se ha conseguido especialmente con los imperios, si no fuera por la sangre derramada de nuestros compatriotas. En este sentido, cómo no pensar en la solidaridad que tenemos que entregar los ecuatorianos, si somos nosotros mismos migrantes o familiares de migrantes, que todos los días hemos recibido las noticias, atroces noticias de persecución y de muerte de los nuestros. Solidaridad que tiene que rebasar una simple resolución, un trabajo constante, continuo, permanente con nuestros migrantes para el retorno, pero también una ayuda permanente para nuestros familiares. Los migrantes nos dejaron aquí a sus familias en las condiciones más graves, más difíciles; quienes hemos trabajado por ellos sabemos cuánto dolor, cuánto sufrimiento y cuánto dinero y economía han gastado nuestro migrantes para emigrar a Estados Unidos o Europa; la solidaridad debe ser en este sentido total y absoluta, compañeros. En esta resolución, naturalmente va parte de esta solidaridad y espero que todos, absolutamente todos y este pedido que lo están haciendo los demás compañeros assembleístas, también esta voz nuestra, escrita y dicha en todo el sentido de la palabra, ojalá todos los países latinoamericanos los recojan para exigir no está migaja, sino para exigir definitivamente que los derechos humanos de los migrantes ya no se conculquen más y, que pronto las dos terceras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

partes, que aún quedan fuera de esta Resolución del Senado americano, sean parte también ellos de este derecho que por justicia les corresponde. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Patricio Donoso.-----

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Gracias, señora Presidenta. No es mi intención hacer un discurso, se han dicho muchas cosas, con algunas estaré de acuerdo, con otras no. Simplemente quiero hacer dos referencias rápidas. La primera inherente al inciso uno de los Considerandos; y, la segunda el numeral dos de la Resolución que se plantea. La primera, en efecto, con fecha veintisiete de junio el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica acaba de aprobar, hace veinte días el Proyecto de Ley de Reforma Migratoria a través de la cual da paso a que se regularice la situación de millones de migrantes, entre ellos, casi dos millones de ecuatorianos. Sí señor, el Considerando es apropiado y es muy justo el reconocer esta acción del Senado de los Estados Unidos. El segundo punto de la Resolución que se nos propone, dice reconocer, escúcheseme bien, reconocer la labor de los Miembros del Senado de los Estados Unidos y la Casa de Representantes de este país, y la voluntad de sus actores políticos que han facilitado el debate y ojalá, la aprobación final en la Cámara de Representantes. Amigos, señora Presidenta, no se logra frenar la migración con discursos solamente, no se logra frenar la migración con la creación de ministerios del Ramo solamente; no se logra atraer a los migrantes ecuatorianos que están fuera del país, con discursos o creación de ministerios solamente. La única forma de que en efecto regresen al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

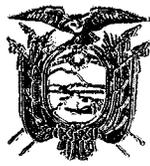
Asamblea Nacional

Acta 243

suelo patrio es a través de la generación del empleo productivo. El único bien inagotable en el Ecuador no es el petróleo, es el emprendimiento. Tenemos que forzar y forjar la generación de empleo para que nuestros compatriotas regresen, tenemos que crear oportunidades, ese es precisamente el nombre del movimiento político del cual formo parte, Creo, Creando Oportunidades. Es tan emprendedor el ecuatoriano que cuando hay una erupción del volcán Pichincha, al siguiente día se venden llaveros o la foto de la erupción en forma de llavero o, muere algún cantante y el emprendedor ecuatoriano, sediento de generar empleo y dinero para su familia, ya está vendiendo la correspondiente música de ese cantante. Se fueron en efecto millones de ecuatorianos, en Estados Unidos hay casi dos millones que deben retornar, gente que se fue cuando tenía treinta años, hoy tienen cuarenta y cinco. Señora Presidenta, simplemente mencionar que apoyo irrestrictamente este Proyecto de Resolución, porque tiene lógica apoyar a los migrantes. Un abrazo muy sentido, fraternal de ecuatoriano a ellos. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Fernando Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. Muchas gracias, señora Presidenta. Estimados colegas: Creo que ya no se debe abundar más en cuanto a los méritos de establecer una resolución, en el sentido que esta resolución nos plantea, tan solo quiero hacer algunas observaciones de forma y de redacción, si se me permite. Voy a empezar con lo más sencillo. En el texto se habla, en el numeral tres de la parte resolutive, de la Casa de Representantes de los Estados Unidos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

América, en realidad no existe Casa de Representantes, es la Cámara de Representantes, esa es la traducción correcta en castellano. En segundo lugar, quisiera señalar que en el numeral cuatro se está, de alguna manera exhortando a la Cancillería a realizar una serie de actividades, quisiera señalar que estas actividades el Ministerio de Relaciones Exteriores las ha estado realizando, no es que ahora van a empezar a realizar acciones de información, asesoramiento legal para ofrecer todo el apoyo dentro del ámbito de competencias de este Ministerio a favor de los migrantes, hay años de trabajo en este sentido. Sugeriría que en ese numeral la redacción fuera diferente, más bien en el sentido de apoyar y valorar las acciones que el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza en el sentido de informar, asesorar y dar otras formas de apoyo a los migrantes dentro del ámbito de sus competencias. Hay que hacer justicia con lo que se ha venido haciendo bajo el presente Gobierno. La redacción que se presenta da a entender que ahora recién, como fruto de esta exhortación, se va a empezar o se empezaría a hacer. Quisiera señalar, también que hay una redacción en un Considerando, dice que, si me permite un segundo, voy a ir exactamente a la resolución, que los Estados Unidos, en el último inciso de los Considerandos: "Que, los Estados Unidos, al plantear una reforma migratoria, en la cual busca regularizar a un grupo de migrantes en su suelo, denota la lucha contra la explotación...". Esa frase realmente no sé qué quiere decir, me imagino que quiere decir que Estados Unidos se hace eco, se hace partícipe, se hace solidario con la explotación, contra la explotación de un importante sector, habría que cambiar este término por algo que diga lo que se quiere decir realmente. También en el segundo Considerando, respecto a la Declaración de Derechos Humanos, creo que la redacción se puede mejorar muchísimo, sugiero que podría ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

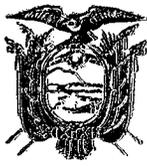
Asamblea Nacional

Acta 243

más sencilla, al tenor de algo como lo que pasó a leer con las disculpas del caso: "Que, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el instrumento jurídico internacional de derechos humanos más universal, y que en sus artículos uno y dos se proclama el respeto a la dignidad humana, se reconoce la igualdad de todos los seres humanos y su derecho a alcanzar un nivel de vida adecuado a sus necesidades". Me parecería suficiente esa redacción; y, finalmente, quisiera señalar que en la parte resolutive donde dice "en respaldo y solidaridad con doce millones de ecuatorianos", o sea, es el numeral uno, el término "proceso social" me parece que tampoco queda muy claro qué quiere decir, me parecería suficiente decir: "Respaldo y solidarizarnos con los once millones de ecuatorianos" y etcétera, eliminando un término cuyo sentido me parece poco claro. Esas serían las observaciones que puedo hacer, si es necesario las entregaré por escrito. Simplemente reiterando que yo creo que la causa de la movilidad humana, de las personas que se desplazan haciendo uso de su derecho humano a la movilidad es una causa de toda la nación, por lo que veo, me felicito de ello y creo que esperamos tener el apoyo unánime de todo el Pleno. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Pavel Chica.----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARTEAGA PAVEL. Gracias. Señora Presidenta, señoras vicepresidentas, estimados asambleístas: Como el que más, celebro que la primera Función del Estado manifieste su apoyo al migrante ecuatoriano al respaldar un proyecto de ley que se está debatiendo en los Estados Unidos y que permite que se regularicen más de once millones de migrantes y, entre ellos, centenares de miles de hermanos ecuatorianos. La inmigración debería ser una opción, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

nunca una necesidad imperiosa ante la falta de empleo y la inexistencia de las condiciones necesarias para vivir con dignidad. Pero por mucho tiempo la realidad de nuestro país ha permitido que suframos la despedida de muchos ecuatorianos hacia el exterior, y es así como el fenómeno migratorio a los Estados Unidos tuvo su origen allá, por los años cincuenta, con la crisis en la producción de los sombreros de paja toquilla; después, la segunda ola migratoria se dio con la Guerra de Vietnam, en el sesenta y seis; en los años setenta con la vinculación de la Standard Fruit; en los ochenta con la permisividad de las normas migratorias; y, a finales de los noventa, con el famoso feriado bancario que desató en una de las peores crisis económicas y políticas, teniendo esta última migración otros destinos a más de los Estados Unidos, como España e Italia: Cincuenta años han pasado que nuestros hermanos vienen abandonando nuestro país, haciendo patria en otras fronteras, con derechos limitados, desarraigados y sin familias, pero eso sí, enviando remesas considerables a nuestro país, llegando a ser hasta hace muy poco, uno de los principales rubros en las divisas del Estado, tanto así que el propio Presidente de la República ha reconocido que la economía hubiera colapsado, si hubieran faltado estos recursos. Se calcula que un millón y medio de ecuatorianos viven en los Estados Unidos, y muchos de ellos se beneficiarían de esta reforma migratoria, es por eso que no entiendo por qué tanta resistencia hacia el país del norte. No entiendo ese doble discurso, porque tanto hablan en contra de los Estados Unidos, pero nuestro gobernante, muchos de sus ministros y de los que están aquí han estudiado allá, tanto hablan en contra de Estados Unidos, pero eso sí, las vacaciones familiares se van a Disney y se esmeran con tomarse una foto con el ratón Mickey. Tanto hablan en contra de los Estados Unidos, pero eso sí, tienen a sus hijos estudiando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

en escuelas y colegios bilingües o sino en institutos especializados para que les enseñen el inglés. Tanto hablan en contra de Estados Unidos, pero vamos a pagar un impuesto al fisco americano por la no renovación de la ATPDEA, que son entre veinticinco millones de dólares que van a salir directamente de los bolsillos de los ecuatorianos por una irresponsabilidad gubernamental. Ese es el doble discurso que yo no lo comparto. Más bien deberían de preocuparse el Gobierno de hacer políticas en beneficio del migrante ecuatoriano. Las oficinas de la SENAMI en los Estados Unidos es pura burocracia que no sirve para nada, el Plan Retorno no se ajusta a la realidad, es pura falacia. Lo que corresponde al fondo concursable El Cucayo tampoco, porque es una Pandora de corrupción, y los asambleístas del exterior saben de qué estoy hablando y, más bien, les invito a todos ustedes, para que elaboremos un verdadero proyecto de apoyo integral al migrante ecuatoriano y sus familias. Y lo que digo aquí, lo digo con conocimiento de causa porque yo fui un inmigrante, viví en los Estados Unidos y conozco en carne propia la realidad de nuestros hermanos ecuatorianos que viven allá, y que por circunstancias de la vida han tenido que migrar. Ojalá nunca más tenga que emigrar un ecuatoriano por motivos económicos, por falta de oportunidades o por falta de atención médica especializada. Y quiero terminar mi intervención aquí, en esta sala, en donde está simbolizada la democracia y las libertades de los ciudadanos haciendo un homenaje al migrante ecuatoriano. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. "Servil. Que muestra una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

actitud exagerada, humilde y servicial ante superiores o poderosos, generalmente para obtener un beneficio". No utilicemos a los migrantes para otros intereses. No, señores, los migrantes somos la gente que rescató este país, hay que ser coherente, hay que ser claros, nosotros aquí estamos hablando sobre algo beneficioso para nuestros compatriotas en el exterior, estamos hablando de una resolución que va a permitir a once millones de ecuatorianos salir de la marginación. Estamos hablando de algo que de una vez por todas se va a dar en Estados Unidos. No podemos mezclar los errores, no podemos mezclar las faltas, también nos tenemos que hacer respetar a nivel internacional, no mezclemos algo que hicieron unos, que no hizo el pueblo norteamericano, sino que hizo una parte del Gobierno norteamericano que ha quedado demostrado. Si a nosotros nos faltan, tenemos que hacernos respetar, jamás, jamás, nunca más vamos a ser serviles. Aquí ya llegó la dignidad, aquí ya llegó la revolución ciudadana, aquí, por eso ahora en nuestros consulados se atiende a nuestros inmigrantes la defensa hipotecaria que se ha llevado. Por ahí estoy leyendo que algún Asambleísta está aprovechando el tema para hablar de incoherencia, ¿qué pasa? que porque se defiende los derechos de los migrantes en un país que ha tenido una política exterior agresiva, no vamos a decir que se está defendiendo esos derechos. No utilicemos falsamente ese discurso. Aquí se trata de expresar los sentimientos de solidaridad ante un cambio social profundo, que se va a vivir en Estados Unidos, como implica el Proyecto de Reforma Migratoria de Estados Unidos, va a beneficiar a once millones de personas y eso es lo importante, que no se utilice a los migrantes para hacer discursos falsos, para obtener plataforma fácil. Si estuvimos allá, si fuimos migrantes deberíamos saber de verdad de qué estamos hablando y no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

pretender utilizarlo. Hay que acoger con beneplácito esa iniciativa que se está llevando allá, Estados Unidos se formó y creció, al igual que el Ecuador, gracias a la migración, la construcción del Estado fue gracias a la migración, ese trabajo sacrificado que día a día hacen los migrantes con fuerza, con tesón, con todo el espíritu, con la mente, con el corazón por sus familias y por desarrollar el país que les acoge, hay que reconocerlo y eso es lo que se está haciendo, va a salir de la marginalidad un grupo de ciudadanos. ¿Qué hemos hecho en el Ecuador? El Ecuador reconoce a las personas el derecho a migrar, la ciudadanía universal, hemos desarrollado una política que nos permite a nosotros, y es aplaudida a nivel internacional, recordemos, ningún ser humano es ilegal, ningún ser humano puede ser tratado como tal. Aquí, en esta Asamblea hemos sido claros, firmes y contundentes, el Gobierno Nacional elevó a política pública la migración, por eso es que si en otros espacios se da este tipo de situaciones tenemos que reconocerlo, no juguemos con el futuro de nuestros migrantes, decirles algo que está en la Estatua de la Libertad, escrito por Emma Lazarus, me voy a permitir leerlo "Dadme a vuestros rendidos, a vuestros pobres, a vuestras masas hacinadas anhelando respirar la libertad. El desamparado desecho de vuestras rebosantes playas. Enviadme a estos, los desamparados, sacudidos por las tempestades ante mí. Yo elevo mi faro detrás de la puerta dorada". Se trata de personas, se trata de nuestros hermanos, no caigamos en el error del discurso fácil, tenemos que trabajar duro, firme por nuestros migrantes y tenemos que apoyar las iniciativas que vayan en favor de ellos. Queremos nosotros seguir trabajando en ese sentido y, por favor, no pretendan aprovechar el discurso fácil. Cuántos años estuvieron muchos de ustedes y muchos de los que piensan como ustedes en el Gobierno y no hicieron nada, absolutamente nada por los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

migrantes y, ahora que estamos nosotros aquí, trabajando, gracias a la Constitución Política que llevó adelante la revolución ciudadana, los migrantes tienen representación y tienen voz. Así que, por favor, vamos dándole el respeto y vamos a trabajar de verdad por una política pública y seamos coherentes. Muchas gracias. Como ha sido coherente el Gobierno de la revolución ciudadana y las políticas públicas que llevó el presidente Rafael Correa. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta José Zapata.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAPATA MANTILLA JOSÉ. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras asambleístas: No podía dejar pasar por alto la mañana y tarde de hoy, de tocar un tema de trascendental importancia para nuestro Ecuador, un tema de trascendental importancia para los ciudadanos que en su debido momento con sus familiares, con sus esposas, hijos, padres tuvieron que migrar a Europa, a Estados Unidos. Escucho discursos y, qué lamentable, cuando yo decía, como un ciudadano común y corriente, ¿qué política de Estado de los gobiernos anteriores dictaron en favor de la migración? Lo único que decían, y se llenaban la boca, es que los recursos provenientes de la migración fortalecía a la economía de la patria. Soy inmigrante, estoy en la República de Italia, mi familia vive veintitrés años en ese sector del mundo y sí, como dice Esteban, qué pena causa el cómo tratan de hacer tribuna política para hablar de los inmigrantes en el Ecuador, del Ecuador al mundo. Yo sí respaldo totalmente este proyecto de resolución, también respaldo, a la vez, llamar la atención a la patria grande, a todos los entes legislativos de cada uno de los países que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

conforman América Latina, para hacer un llamado al Gobierno americano, al Senado para que se apruebe la Ley de Inmigración que regularizaría once millones de seres humanos. Quien puede decir lo contrario. Entre ellos estarán un gran número de ecuatorianos que anhelan, que aspiran el sueño americano, ese sueño americano que no es de este año ni del anterior, sino de toda la historia y, por supuesto, muchos ecuatorianos han venido aquí a la patria. Y sí quiero hacer un llamado también de atención, a la vez, porque no solo hablemos del inmigrante que está haciendo el trabajo, que el italiano, el francés, que el norteamericano no lo quiere hacer, también cuando ese inmigrante viene retornando a nuestra patria, cuando viene ese compañero ciudadano inmigrante retornando a la patria, a esta patria maravillosa como es Ecuador viene a consagrar el sueño de invertir, y aquí también se encuentra ese ciudadano, se encuentra con muchas trabas, se encuentra con muchas objeciones para su inversión y para su futuro, con el de su familia en conjunto. Por todo esto, señora Presidenta, sí, respaldo las palabras de Esteban, en el sentido de que no hay que aprovechar el discurso político para hacer plataforma a la vez. Presidenta, cuando estuve en la República de Italia conformé dos asociaciones de ecuatorianos residentes en Italia, en ese entonces gobierno alguno no daba un centavo por el inmigrante; hoy, la política de Estado del Gobierno de nuestro compañero Presidente, el economista Rafael Correa Delgado, ha permitido que el inmigrante tenga atención como se merece en los consulados, que el inmigrante ahora sí, tenga representación del Gobierno Nacional en cada uno de sus países, y se sienta asistido con ese derecho a no ser discriminado en los países del mundo, porque es verdad, no solo hay que pensar en el inmigrante que trabaja, sino que hay que pensar en ese ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

ecuatoriano que han discriminado, maltratado en los países del primer mundo. Ahora sí podemos decir que hoy el Plan Retorno, con beneficios para nuestros compañeros ciudadanos que han inmigrado fuera de nuestro país, ahora sí podemos decir también de la misma manera que nuestros inmigrantes están siendo asistidos permanentemente, y ahora sí podemos decir que el inmigrante, por medio de las casas de SENAMI en los diferentes países del mundo, ya se sienten como en su propia casa fuera de nuestro país. Por todo esto, compañera Presidenta, respaldo totalmente este Proyecto de Resolución en favor de los inmigrantes de nuestra patria. Muchas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Bolívar Castillo.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASTILLO VIVANCO BOLÍVAR. Señora Presidenta, voy a ser brevísimo, porque creo que estamos ya tres horas de sesión y creo que hay que proceder a votar. A mí me alegra profundamente que quienes festejaron la caída del Muro de Berlín, ahora se encuentren descubriendo quizá que la humanidad es una sola en su heredad y su destino, que esa patria se formó por los migrantes, porque luego de festejar la caída del Muro de Berlín, levantaron muros mucho más vergonzosos que el Muro de Berlín para impedir la movilidad humana, como si la migración fuese un delito. El ser humano tiene el derecho de ir a trabajar ahí donde él crea que puede realizarse mejor como ser humano, este es un derecho fundamental y, por ello, a nombre del bloque del ARE que me honro en representar, votaremos unánimemente a favor de este proyecto. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Gerardo Andrango.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDRANGO ZAMBRANO GERARDO. Compañera Presidenta, compañeros asambleístas: Escuchando toda esta mañana los flamantes discursos de mis colegas, es impresionante cómo se quiere confundir el significado del inmigrante. En el año dos mil, quien habla, tuvo que emigrar quizá después de que los medios de comunicación se divertían manifestando cómo la inmigración en el mundo se distribuía. En mi pensamiento en el año mil novecientos ochenta y tres, nosotros, como organización popular, me identifico como un dirigente barrial, que por primera vez en la historia en el barrio Lucha de los Pobres, en esa época rescatamos las tierras para nuestros compatriotas que en su mayoría, en el sur de la capital donde resido, fuimos inmigrantes. Yo retorné hace tres años, estuve en Madrid y me decían los españoles donde yo trabajaba, qué hacéis aquí tú, si vosotros sois ricos en vuestra patria, ¿para qué llegáis acá sin papeles?, ¿qué vais a hacer aquí? Pues, miren, pasó el tiempo y sin papeles uno tenía que escoger el trabajo que el español le ponía al frente, como muchos compatriotas y desde este escenario, quiero mandarles un saludo fraterno y cordial, y están retornando ya, y mis familias todavía están allá sin piso, explotados, perjudicados. No quería dejar pasar esta oportunidad de hablar de los migrantes, cuando quienes hemos sentido en carne propia hablar de la inmigración no es un discurso, no es lavarse la boca diciendo el inmigrante, es sentirlo y en carne propia haber pasado y, allá decir, que el inmigrante para sacar adelante a su familia tiene que escoger el trabajo que lejos de su patria se lo propone. Quien habla tuvo que pasar, como muchos han escuchado, sangre,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

sudor y lágrimas para sacar adelante a nuestras familias. Qué duro, qué difícil ni al mayor enemigo se lo he sugerido que abandone su patria, que luche aquí, que sigamos aquí. Por eso, ese proceso histórico organizativo que tenemos en el sur de la capital, nos honra que este veinticuatro de agosto, un veintiuno de agosto cumplimos treinta años de lucha, siempre manifestando la organización popular a través de proyectos, que enmarquen el buscar alternativas de solución y progreso para nuestra patria, para nuestras comunidades, para nuestras comunidades, para nuestros barrios. Por eso, siempre en este proceso hemos enmarcado la consolidación del poder popular; por eso seguimos adelante y creemos que con nuestro Presidente de la República, cuando esta persona estuvo en Madrid le recibimos, y fue la esperanza cuando nos decía tienen que retornar a su patria, tienen que recuperar la esperanza y, por eso, por esa esperanza hemos regresado y estamos aquí, luchando permanentemente por mejores días para todos esos proyectos de desarrollo y progreso de nuestro Ecuador, ¿Quiénes nos obligaron a salir de la patria, quiénes nos obligaron? Aquellos discursos floridos en este escenario, pero quienes estamos ahora aquí estamos trabajando para fortalecer ese proyecto político y sacar adelante a la revolución ciudadana, compatriotas. Por eso el sueño americano ahora, que de una u otra manera se ha discutido en el Senado, creemos que nuestra obligación como asambleístas de este Ecuador, de esta patria querida es solidarizarnos y demostrar todo, quienes nosotros ahora estamos convencidos que el cambio está en nuestra patria. Por eso, compañeras y compañeros asambleístas, creemos que sería inhumano aquel que se oponga en esta resolución. Compañera Presidenta, compañeros legisladores. Muchas gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Diego Salgado.-----

EL ASAMBLEÍSTA SALGADO RIVADENEIRA DIEGO. Gracias, señora Presidenta. Estimados colegas: Creo que todos, absolutamente todos, los presentes y ausentes estamos de acuerdo en respaldar toda acción a favor de los migrantes ecuatorianos, por supuesto que sí, y como decían mis colegas, yo solamente me voy a demorar, me voy a tomar uno o dos minutos de mi tiempo pidiendo que entremos a la votación, dejemos de desprestigiar un evento absolutamente positivo para nuestros compatriotas en el extranjero. Pero sí quiero dejar en claro y dejar sentado que si es que la resolución anterior, que la mayoría oficialista aprobó, hubiésemos dejado para después del tratamiento de esta resolución apoyando al migrante, no hubieran votado ni ustedes a favor de aquello. No podemos ser incoherentes, por un lado insultando al Legislativo de los Estados Unidos, y en este momento pidiéndole apoyo para los migrantes ecuatorianos. Eso es la incoherencia. Por otro lado, el Gobierno ecuatoriano está haciendo actividades importantísimas, valiosas al contratar por seis meses a trescientos mil dólares, no sucres, dólares, a una de las empresas más prestigiosas de cabildeo para acercarnos al Gobierno de los Estados Unidos y aquí, el oficialismo Legislativo acaba de rechazar lo que ciertos senadores están haciendo. De acuerdo, el espionaje todos rechazamos el espionaje en general, ¿por qué particularizar? Cuba, China, Perú, Colombia, Ecuador ¿no espían? Si hubiese sido aceptado las observaciones que alguno de nuestros compañeros dieron también, y ampliar ese rechazo a todo el espionaje sin particularizar, estoy seguro que yo y mis compañeros hubiéramos votado a favor. Esa es la incoherencia. Gracias, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Dora Aguirre.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIRRE HIDALGO DORA. Señora Presidenta, señores, señoras asambleístas: Quiero empezar diciendo en este Pleno de la Asamblea a aquellos parlamentarios que han intervenido de alguna manera tergiversando la propuesta del Proyecto de Resolución, que los migrantes ecuatorianos no somos fronteras ni números, pero recuerden muy bien tampoco somos moneda de cambio, por la última intervención del compañero parlamentario. Los migrantes ecuatorianos y de cualquier parte del mundo somos seres humanos, y dentro de este marco es precisamente el proyecto de resolución que planteamos, el respeto a los derechos humanos fundamentales que recogen la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esa declaración universal, que en muchos países y muchos gobiernos levantan la bandera cuando les interesa pues, nosotros, desde la defensa del respeto a los derechos de los migrantes, la levantaremos siempre, sin bajar la cabeza, sin mirar a otro lado o sin intentar desdibujar el sentido estricto del respeto a la defensa de los derechos de las personas migrantes. Nosotros como migrantes, como parlamentarios representantes de los migrantes ecuatorianos en el exterior, reivindicamos el derecho a ser tratados con respeto y el derecho a ser reconocidos, lógicamente, como sujetos de derechos y obligaciones, porque los migrantes en todo el mundo hemos contribuido de manera histórica al desarrollo económico, político, social, cultural de los países del mundo. Pero tengan ustedes en cuenta, que esta reforma migratoria surgió precisamente en un proceso electoral, donde el propio Presidente de los Estados Unidos se comprometió con la población migrante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

irregular a trabajar esa reforma migratoria y hoy, y hoy lo que estamos planteando es, precisamente, que se viabilice esa reivindicación histórica que han hecho los trabajadores y trabajadoras migrantes, que han dejado su fuerza de trabajo en países que no son los nuestros. Cerca de tres millones de ecuatorianos y ecuatorianas viven en el exterior y ahí han dejado su fuerza de trabajo, su vida, su esfuerzo, sus capacidades, sus experticias, etcétera, etcétera. Pero además, con ese trabajo y con esa fuerza laboral también han contribuido a nuestro país de origen, y no confundamos, asambleísta Pavel Chica, que nosotros estamos en contra de los ciudadanos de algún país del mundo o de los ciudadanos o ciudadanas de Estados Unidos. Nosotros, lo único que estamos haciendo es un llamado a aquellos representantes de la Cámara de Estados Unidos a que enmarquen esa reforma migratoria dentro del marco estricto del respeto a los derechos de las personas humanas, y que reconozcan, por supuesto, que Estados Unidos en su historia, fue precisamente cuando acogió a miles de personas de distintas nacionalidades del mundo, que han contribuido de manera histórica a su crecimiento; y esa contribución debe verse precisamente ahora, devuelta a través de regularizar a las personas en situación irregular para que vivan dignamente, para que se ganen el pan con el sudor de su frente y que con ello contribuyan a que su familia también, tanto en destino como en origen, vivan de manera digna. Decirles que hacemos un llamado a la reflexión. Aquí, como dije, no somos moneda de cambio, no estamos para el trueque, somos seres humanos y en ese sentido estricto es la propuesta de resolución, por lo que hacemos un llamado a todos, porque nosotros somos representantes de los migrantes del exterior, pero recordarles que los migrantes que viven en todas partes del mundo son originarios de todas las provincias del país;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

por lo tanto, todos y todas tenemos responsabilidad de defender de manera estricta sus derechos en cualquier parte del mundo. Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Rosana Alvarado.-----

LA ASAMBLEÍSTA ALVARADO CARRIÓN ROSANA. Gracias, Presidenta. Tal vez las palabras de la asambleísta Dora Aguirre pueden ser comprendidas como una lección para quienes no es posible suscribir ambos acuerdos, para quienes no es posible interpelar a imperios porque tenemos a migrantes allí, para quienes hablan de incoherencia siendo unos vasallos, creyendo que es imposible que un país se oponga al espionaje porque tenemos migrantes allá. Creyendo en los argumentos tan simples, de creer que porque, probablemente alguien tiene la afición de tomarse la foto con el Pato Donald, pero eso no puede cuestionar la soberanía nacional pues. Probablemente para algunos es imposible cuestionar lo que hicimos, Presidenta, en el año dos mil ocho, después del bombardeo de Angostura, cuestionamos lo que el país había sido herido, que sobre el espacio territorial del país habíamos sido agredidos, que recibimos una afrenta, pero eso no se comparaba ni significaba en algún momento expulsar a los hermanos colombianos que habían encontrado refugio en el Ecuador, pues. Lo uno no quita lo otro. Solamente a un vasallo se le podría ocurrir que no podemos hablar de soberanía desde el sur. Presidenta, una y otra vez vamos a repetir, este no es un país de conquista, este no es un país para la conquista del gran hermano, este no es un país, que aunque pequeño, pueda creerse subordinado a grandes intereses. Vamos a cuestionar y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

siempre, las políticas contrarias a los derechos humanos, provengan de donde provengan, y nosotros, en la práctica y en ese respeto de los derechos humanos, vamos a decirles una y otra vez a ese pueblo norteamericano que nos solidarizamos con ellos, porque también han sido ofendidos por su propio Gobierno gringo, cuando han violentado las enmiendas constitucionales. A nuestros migrantes, la misma resistencia, la misma dignidad, a los senadores que se han despojado de intereses que hoy recogen algunos legisladores, a los senadores gringos que se despojaron de actitudes que hoy recogen algunos legisladores, algunos legisladores a quienes además, hay que recordarles cuál fue la causa de la gran expulsión y destierro de nuestros migrantes a finales de los noventa, el feriado bancario con los que algunos legisladores al pronunciar hoy sus discursos, en lugar de solidarizarse con los migrantes, se solidarizan con las políticas inhumanas, imperialistas de estos imperios. Señora Presidenta, vamos a repetir una y otra vez, que nuestra interpelación, nuestra impugnación contra las políticas de donde provengan, políticas que contravengan derechos humanos que irrespeten la dignidad de las personas, nuestra impugnación no significa ponerles visa para que ingresen a Galápagos, nuestra interpelación no significa prohibirles a los norteamericanos, a los europeos, que establezcamos actos, acuerdos comerciales en las condiciones de respeto mutuo entre los países, entre las patrias. Señora Presidenta, nosotros no resignamos soberanía por ningún trueque barato, por ningún trueque, por ningún negocio, por ningún interés. Si es que hace falta en este salón de Pleno hablar de soberanía, hablar de respeto entre las naciones, como la línea en la que nos ponemos de acuerdo, vamos a repetir las veces que sean necesarias. Ambos acuerdos, ambos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

acuerdos, la consecuencia, la coherencia con la humanidad entera, con nuestra patria y con nuestros migrantes nos hacen votar por ambos acuerdos, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cerramos el debate, tiene la palabra la ponente, asambleísta Ximena Peña para que pueda explicar al Pleno de la Asamblea cuales son las incorporaciones del documento. Paralelamente, señora Secretaría, solicito pueda distribuir el documento final a través de las curules electrónicas para que cada Asambleísta pueda revisarlo mientras la asambleísta Peña realiza la exposición.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Antes de comenzar pues, digamos, con la conclusión de este proceso, sí me gustaría comentar al Pleno de esta Asamblea, que esta resolución no se trata de ir en contra de un pueblo, de una nación o peor aún, de ciudadanas y ciudadanos de una patria. Este proyecto es en solidaridad a los once millones de seres humanos que se encuentran en este momento en un proceso de lucha social. No nos confundamos. Realmente he escuchado con mucha tristeza ciertos discursos de compañeros asambleístas, que en vez de solidarizarse están usando esto como plataforma política para, de alguna manera, justificar, digamos, ciertas acciones, el no votar hoy, por ejemplo, a favor de esta resolución. Algo que estamos socializando en nuestra comunidad hispana, es tener en cuenta quienes son aquellos representantes que en esa nación votarán a favor o en contra de esta reforma. De igual manera, hago un llamado al pueblo ecuatoriano, a nuestros mandantes dentro y fuera de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

patria, acordarse quiénes serán aquellos que osen ir en contra de esta resolución, que lo único que quiere de alguna manera, es solidarizarnos con nuestros hermanos que están ansiosos de nuestro apoyo en este momento. Compañera Presidenta, hemos recogido los aportes de todos los compañeros que han tenido a bien pues, robustecer el documento que se presentó. Muchísimas gracias a Fernando Bustamante, María Augusta Calle, Alex Guamán, César Umaginga, Paola Pabón, Virgilio Hernández, Rosa Elvira Muñoz, Gerardo Andrango, todos estos compañeros han contribuido con aportes que hemos incluido en el documento final que, por supuesto, de acuerdo al pedido de la señora Presidenta, Secretaría dará lectura. De igual manera, queremos agradecer a aquellos compañeros que se han solidarizado a favor de este Proyecto de Resolución. Sin más, compañera Presidenta, pido, por favor, que la Secretaría dé lectura al documento final para que los compañeros puedan considerar los aportes que realizaron, puedan considerar el documento final y ojalá, pues, someterlo de una vez a votación en la mañana de hoy. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la parte resolutive exclusivamente, y me permito informarles que ya está remitido a sus correos electrónicos el texto final del Proyecto de Resolución. Con su autorización, señora Presidenta. “En atención a lo expuesto, la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Resuelve: 1. Respaldar y solidarizarnos con el anhelo de aproximadamente once millones de seres humanos, entre ellos la comunidad ecuatoriana que reside en los Estados Unidos, que se encuentran en situación irregular, y quienes en época de crisis



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

económica, financiera y política se vieron obligados a emigrar y a entregar su fuerza de trabajo en tierras tan alejadas de su patria. 2. Reconocer la labor de aquellos miembros del Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (United States House of Representatives) que apoyan la lucha de los derechos de los migrantes y la voluntad de diferentes actores políticos que facilitan el debate, con la finalidad de aprobar una reforma migratoria que se enmarque en el respeto a los derechos humanos fundamentales. 3. Abogar para que los miembros de la Cámara de Representantes promuevan una socialización amplia de la Reforma de la Ley Migratoria y la aprueben en función del respeto a los derechos humanos y al justo reconocimiento del aporte que realiza la población migrante al desarrollo económico, social y cultural de Estados Unidos. 4. Instar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para que intensifique las acciones de información, asesoramiento legal, entre otras; para ofrecer el apoyo en el ámbito de sus competencias en beneficio de la comunidad migrante ecuatoriana en situación irregular que reside en Estados Unidos. 5. Exhortar a las legislaturas de América Latina, organizaciones interparlamentarias, y organismos regionales para que se pronuncien a favor del proceso de una Reforma Migratoria justa, solidaria y que dignifique el hecho migratorio. 6. Difundir esta Resolución en los medios de comunicación nacionales e internacionales". Hay una Disposición Final que dice: "Comprometernos como Asamblea Nacional a realizar un seguimiento permanente del proceso de debate de la Reforma Migratoria", ese sería el numeral siete, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Existe apoyo a la moción? Señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

Secretaría, proceda a la votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleísta, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veinte asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución de Respaldo y Solidaridad con la Comunidad Migrante ante la Reforma Migratoria en Estados Unidos. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento diecinueve votos afirmativos, un negativo, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras, señores asambleístas, procedemos por la hora, puesto que en la tarde tienen que trabajar sobre el tema económico urgente la Comisión de Régimen Económico, procedo a suspender la sesión número doscientos cuarenta y tres de este Pleno de la Asamblea Nacional, agradeciendo a todas y todos ustedes su comprensión. Que tengan una excelente tarde.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se suspende la sesión.-----

VII

La señora Presidenta suspende la sesión cuando son las trece horas

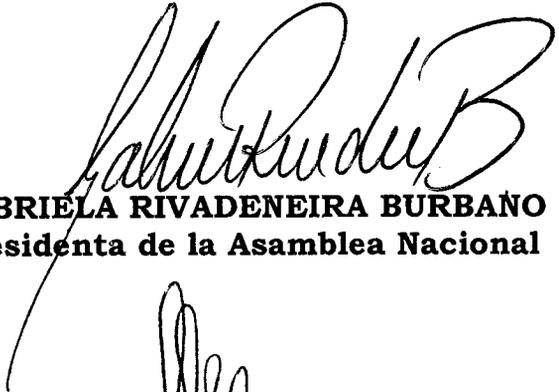


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 243

cuatro minutos.-----



GABRIELA RIVADENEIRA BURBAÑO
Presidenta de la Asamblea Nacional



LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

FRS/EDS